URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DEL TAMBO, CORREGIMIENTO DE BARAYA, MIEMBROS DEL EJERCITO COLOMBIANO RETIENEN ILEGALMENTE A DOS CIUDADANOS CAMPESINOS.
LOS RETENIDOS ILEGALMENTE SON MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE BARAYA Y DEL SINDICATO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL CAUCA. LOS MIEMBROS DEL EJERCITO PERTENECEN A LA BRIGADA XIX. CON SEDE EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

CON EL PRETEXTO DE PERSEGUIR A LA INSURGENCIA, EL ESTADO COLOMBIANO PERSIGUE Y PRETENDE ANIQUILAR TODO MODO DE PENSAR QUE A SU JUICIO SE LE OPONGA.

LOS CIUDADANOS CAMPESINOS FUERON RETENIDOS ILEGALMENTE Y SEÑALADOS DE SER COLABORADORES Y AUXILIARES DE LA INSURGENCIA COLOMBIANA, SIENDO OBJETO
DE MALTRATOS PSICOLOGICOS Y VIOLACION A SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

ESTAS ACCIONES QUE A DIARIO SE DESARROLLAN CONTRA LIDERES COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES POPULARES EN COLOMBIA, SON EJECUTADAS POR MIEMBROS ACTIVOS DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO EN PLENO DESARROLLO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, AGENCIADA Y MATERIALIZADA POR EL REGIMEN DE ALVARO URIBE VELEZ.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ALVARO URIBE VELEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LA BRIGADA XIX EN EL MUNICIPIO DEL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

HECHOS

Domingo 17 de diciembre de 2006.10:00 AM

Al Suroccidente de Colombia en el Departamento del Cauca, Municipio del Tambo, corregimiento de Baraya, un grupo de militares adscritos a la Brigada XIX , con sede en la ciudad de Popayán, a cargo del teniente QUINTERO, irrumpió, en ésta vereda, acusando a integrantes de la comunidad de ser colaboradores de la insurgencia.

Posteriormente el grupo de militares procedió a acusar y retener ilegalmente los Ciudadanos campesinos Alveiro Mambuscay e Isaías Fernández.

El ciudadano campesino Alveiro Mambuscay en la actualidad es miembro de la organización campesina de Baraya del municipio del Tambo e integrante del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca; El Ciudadano campesino Isaías Fernández, en la actualidad es miembro de la organización campesina de Baraya.

Lunes 18 de diciembre de 2006.

Los ciudadanos campesinos Alveiro Mambuscay e Isaías Fernández, en la fecha y hora, se encuentran retenidos por militares, en una casa de habitación particular, en zona rural del municipio del Tambo sin que hayan sido entregados a las autoridades judiciales respectivas para que se les resuelva su situación jurídica.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• El cumplimiento de su mandato como veedores para que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con las normas del derecho internacional de los derechos Humanos.(DIDH)

AL ESTADO COLOMBIANO

• El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
• Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de el Municipio del Tambo en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares.
• Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Tambo en el Departamento del Cauca.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

• Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Tambo en el Departamento del Cauca por parte de las fuerzas militares.
• Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Tambo en el Departamento del Cauca

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

• Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en el Municipio del Tambo en el Departamento del Cauca.
• Se haga presencia en la zona conformando una comisión de verificación que denuncie y prevenga la violación al DIDH por parte del Estado. constatando los hostigamientos y agresiones por parte de las fuerzas del Ejercito, con el fin de detener estas agresiones.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL:

• Exigir al Gobierno Nacional el inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que al respecto se han hecho y el acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, formulado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
• Exigir al Gobierno Nacional garantice el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Departamento del Cauca, Municipio del Tambo, corregimiento de Baraya.
• Exigir al gobierno departamental en cabeza del gobernador que garantice el derecho a la vida, la integridad física y psicológica de las comunidades.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
18 DE DICIEMBRE DE 2006

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR
ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.com, LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.